


**ADENDUM AL CONTRATO No. 03-2011 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
COMUNICACIONES PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONIA DEL PODER
JUDICIAL**


Nosotros, **JORGE RIVERA AVILÉS**, mayor de edad, casado, Abogado y Notario de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. 0101-1955-01062, actuando en mi condición de Presidente de **LA CORTE** Suprema de Justicia, nombrado mediante Certificación del Punto No.14 del Acta No.01, de la Sesión celebrada el día 25 de enero de 2009 por el Soberano Congreso Nacional y debidamente facultado para la celebración de este Contrato, según el Punto No 11, del Acta No. 02 de la Sesión Celebrada el día 26 de enero del año 2011 y por otra **LUIS EDUARDO DEL CID GARCIA**, mayor de edad, casado, de nacionalidad guatemalteca, Licenciado en Administración de empresas, y de este domicilio, con carné de residente número 1012200902767, actuando en su condición de Gerente General de la Empresa **SERVICIOS DE COMUNICACIONES DE HONDURAS S. A. DE C. V.**, la cual fue constituida el 2 de mayo de 2003, según Instrumento Número 09, otorgado por el Notario Público Oscar Armando Melara Murillo e inscrita bajo el Número 31, Tomo 535 del Registro de la Propiedad Mercantil y que en lo sucesivo, para efectos de este ADENDUM DE CONTRATO se denominaran: **LA CORTE** y **EL PROVEEDOR**, respectivamente y en observancia de la Ley de Contratación del Estado, su Reglamento y las Bases de la Licitación Pública, No. 09-2010, sus anexos y demás documentos que la conforman, hemos convenido en celebrar el presente Adendum de Contrato de **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COMUNICACIONES PARA LA RED DE DATOS Y TELEFONIA DEL PODER JUDICIAL**; bajo los términos y condiciones siguientes: **CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-** 1) El Poder Judicial, mediante Licitación Nacional No. 09-2010 adquirió los servicios de comunicaciones para red de datos, Internet y telefonía con la empresa SERCOM Honduras, mediante contrato No. 03-2011 2) El Poder Judicial cuenta con servicios de enlaces de Comunicación de Datos e Internet desde el año 2003 cuando se realizo la contratación de una empresa privada especializada en el ramo para que brindara este servicio, año con año se ha incrementado la necesidad de enlazar mas sitios y se han realizado su contratación mediante adendas al convenio original. 3) Actualmente el Poder Judicial cuenta con Enlaces de Comunicación de Datos en 16 departamentos del país, existiendo en los departamentos de Francisco Morazán y Cortes mas de un enlace de comunicación. 4) La selección de estos departamentos se ha realizado en base a la carga de trabajo y el numero de equipo informático con que cuentan las distintas dependencias, la instalación de estos enlaces ha permitido la puesta en marcha de varios Sistemas de información Automatizados tanto jurisdiccionales como administrativos que permiten un mejor control, transparencia y celeridad en los procesos judiciales; Asimismo la instalación y configuración de equipos informáticos para red, la utilización de la herramienta de comunicación del correo electrónico y las actualizaciones en línea de sistemas de seguridad, políticas de

trabajo, para las computadoras que se encuentran dentro de la red del Poder Judicial. **5)** Con lo que respecta al Servicio Telefónico, actualmente en la sede de la Corte Suprema de Justicia de Tegucigalpa, edificio del Centro de Justicia Civil, edificio el Barco en San Pedro Sula y la sede Judicial de la ciudad de la Ceiba, cuentan con enlaces dedicados de telefonía permitiendo un acceso directo de los usuarios externos con los empleados y funcionarios del Poder Judicial, permitiendo así mayor celeridad en las comunicaciones. **6)** Cabe mencionar que la seguridad es un factor importante en las comunicaciones telefónicas y estos servicios de enlaces dedicados permiten un alto grado de seguridad ya que son enlaces totalmente digitales. - **CLÁUSULA SEGUNDA: JUSTIFICACIÓN:** El Poder Judicial necesita ampliar en cantidad y en ancho de banda sus enlaces de comunicación de datos así como los de telefonía con enlace dedicado, debido al incremento del parque informático lo que tiene como consecuencia lentitud en la red y la construcción de nuevas redes locales de datos, a los cuales hay que instalar enlaces de datos que permitirán a estos nuevos sitios contar con servicios de Correo Electrónico, Internet y los sistemas informáticos con los que cuenta el Poder Judicial para ayudar a agilizar la importancia de justicia..- **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO DEL ADENDUM DEL CONTRATO.-** **EL PROVEEDOR** se compromete y obliga a ampliar en cantidad y en ancho de banda el servicio de telefonía análoga y telefonía bi-direccional y el servicio de enlaces de comunicación de datos para conectar entre sí varias dependencias y Juzgados a nivel nacional y servicios de telefonía para las ciudades de Tegucigalpa (edificio principal del Poder Judicial, Juzgados de la Niñez, Centro de Justicia Civil, San Pedro Sula (actualmente el edificio El Barco, administración SPS Multibodegas, Edificio la Misión, Edificio Carmen Alicia) y el edificio que alberga la Corte Suprema de Justicia en la ciudad de La Ceiba, Juzgados de Santa Rosa de Copan, Juzgados de El Progreso, Juzgados de Danli. Asimismo se obliga a crear enlaces nuevos para los siguientes edificios del Poder Judicial Márcala La Paz, Puerto Lempira, Edificio principal CSJ- Enlace Cámaras, Juzgados de la Granja CSJ Enlace Cámaras, Centro de Justicia Civil, Enlace Cámaras y Edificio Servicios Múltiples CSJ-Enlace Cámaras y un E1 PRI (ENLACE PARA TELEFONIA) el cual será instalado en el Edificio de la Misión de San Pedro Sula. **CLÁUSULA CUARTA: LA CORTE,** se compromete a pagar por los servicios de redes de datos donde se realizó únicamente **ampliación de los anchos de banda** la cantidad Total de **L.274,940.25 (DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON 25/100) incluido el quince por ciento de impuestos sobre ventas (ISV),** desde el 1 de febrero del 2012 al 7 de febrero del 2013; Para **los enlaces nuevos,** LA CORTE se compromete a pagar la cantidad Total de **L. 207,989.95 (DOSCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON 95/100) incluido el quince por ciento de impuestos sobre ventas (15% ISV) ,** desde el 1 de julio del 2012 al 7 de febrero del 2013; Para el **enlace E1 ISDN PRI para telefonía,** LA CORTE pagará un monto según lo facturado mensualmente por consumo de servicio de telefonía según Plan Tarifario incluido en el **Anexo D** de este adendum más el quince por

ciento de impuesto sobre ventas (15% ISV), desde el 1 de febrero del 2012 al 7 de febrero del 2013; en todos los casos, la Corte estará obligada a efectuar la retención de este impuesto, debiendo enterar el mismo mediante formulario de Declaración Jurada de Detención DEI 130. EL PROVEEDOR requerirá el pago a LA CORTE y adjuntará a la solicitud una factura que describa los servicios prestados y entregados, el recibo deberá estar a nombre de la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. El pago se hará a través de la Dirección Administrativa y de conformidad con los procedimientos establecidos por la Corte de conformidad a las tarifas estipuladas en los anexo C y D que forman parte del presente Adendum, siempre y cuando los servicios objeto de este contrato, sean brindados a satisfacción de LA CORTE. **CLÁUSULA QUINTA: LEY APLICABLE:** En todo aquello no previsto en este adendum, y demás documentos que la conforman; se estará a lo estipulado en el contrato 03-2011 y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.- **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES:** Ambas partes aceptan todas las estipulaciones del presente contrato y se obligan a su fiel cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: CLAUSULAS VIGENTES:** Serán aplicables a este adendum de contrato, de la cláusula cuarta a la décima octava del contrato 03-2011 quedando vigentes todas y cada una de sus partes, por formar este adendum parte íntegra del mismo.

En fe, de lo cual y para garantía de ambos contratantes, se firma el presente documento, por duplicado, en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los doce días del mes de enero de dos mil doce.-


JORGE RIVERA AVILA
LA CORTE

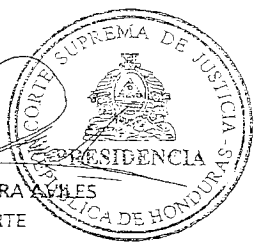



LUIS EDUARDO DEL CID GARCÍA
EL PROVEEDOR

ANEXO C

CUADRO DE PRECIOS UPGRADE								
No.	Descripcion	Servicio	A/B actual	A/B Upgrade	RENTA ACTUAL	UPGRADE	TOTAL	Precio Total en Lempiras
1	CSJ - Juzgados de la niñez	Datos	512K	1MB	\$ 60.00	\$ 50.00	\$ 110.00	L. 2,207.60
2	CSJ - Centro de Justicia Civil	Datos	1024K	3MB	\$ 95.00	\$ 90.00	\$ 185.00	L. 3,544.60
3	CSJ- Administracion SPS, Multibodegas	Datos	512K	1MB	\$ 70.00	\$ 60.00	\$ 130.00	L. 2,498.80
4	CSJ - Edificio El Barco	Datos	512K	1MB	\$ 70.00	\$ 60.00	\$ 130.00	L. 2,498.80
5	CSJ - Juzgados La Ceiba, Atlántida	Datos	1024K	3MB	\$ 95.00	\$ 90.00	\$ 185.00	L. 3,544.60
6	CSJ - Sta. Rosa de Copán.	Datos	1024K	2MB	\$ 95.00	\$ 90.00	\$ 185.00	L. 3,544.60
7	CSJ - Edificio La Misión	Datos	1024K	3MB	\$ 95.00	\$ 90.00	\$ 185.00	L. 3,544.60
8	CSJ - Juzgados del Progreso	Datos	512K	1MB	\$ 60.00	\$ 50.00	\$ 110.00	L. 2,207.60
9	CSJ - Juzgados de Danlí	Datos	1MB	1.5MB	\$ 95.00	\$ 50.00	\$ 145.00	L. 2,778.20
10	CSJ - Edificio Carmen Alicia	Datos	1024K	2MB	\$ 95.00	\$ 90.00	\$ 185.00	L. 3,544.60
11	Enlace de Internet al edificio del Poder Judicial, Tegucigalpa	Internet	2MB	5MB	\$ 100.00	\$ 300.00	\$ 400.00	L. 7,664.00
							\$ 1,020.00	

CUADRO DE PRECIOS ENLACES NUEVOS					
No.	Descripcion	Servicio	A/B	Precio	Precio en Lempiras
10	Marcala , La Paz	Datos	512K	\$ 60.00	L. 1,149.60
11	Puerto Lempira	Datos	1MB	\$ 95.00	L. 1,820.20
12	Edificio Principal - CSJ - Enlace Camaras	Datos	15MB	\$ 100.00	L. 1,916.00
13	Juzgados de la Granja - CSJ - Enlace Camaras	Datos	5MB	\$ 350.00	L. 6,706.00
14	Centro de Justicia Civil - CSJ -Enlace Camaras	Datos	5MB	\$ 350.00	L. 6,706.00
15	Edificio de Servicios Multiples-CSJ- Enlace Camaras	Datos	5MB	\$ 350.00	L. 6,706.00
				\$ 1,305.00	
TOTAL INVERSION				\$ 2,325.00	L. 44,547.00


 JORGE RIVERA VILLAS
 LA CORTE


 LUIS EDUARDO DEL CID
 EL PROVEEDOR

ANEXO D

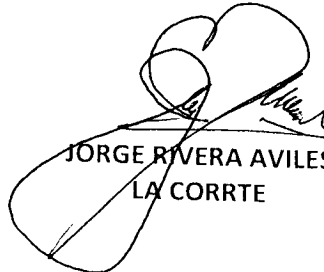
TARIFAS DE TELEFONÍA FIJA

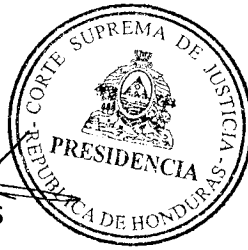
Tarifas de Telefonía Fija Nacional

Claro Móvil	\$0.070
Claro Fijo Local	\$0.015
Claro Fijo Nacional	\$0.030
Otros proveedores Fijo Local	\$0.025
Otros proveedores Fijo Nacional	\$0.040
Otros Operadores Móviles	\$0.100

Tarifas de Telefonía Fija Internacional

EE.UU.	\$0.090
Canadá	\$0.090
Centro América	\$0.300
Belize y Panamá	\$0.550
México	\$0.420
El Caribe	\$1.200
Sur América	\$1.250
Europa	\$1.400
Resto del Mundo	\$1.300


JORGE RIVERA AVILES
LA CORTE




LUIS EDUARDO DEL CID
EL PROVEEDOR